## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Consejo de Estado |
| **Fecha de la evaluación** | 03/02/2021 |
| **URL de la entidad** | https://www.consejo-estado.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Código de Sujeto** | **Sujetos incluidos** |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional | **X** |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales |  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | Cuenta con un banner “Portal de Transparencia” en un lateral de su página home |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **x** | El Portal de Transparencia cuenta con seis apartados: “información general, normativa y funciones”; “Organización y gobierno”; “Información económica”; “Contratos y Convenios “ y “Derecho de acceso”  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | Además de la Ley Orgánica del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, también publica un documento con una relación de disposiciones que afectan a sus normas reguladoras. La información está datada pero no existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información (ya que se tratan de textos propios del Consejo de Estado y no el BOE en su versión consolidada). |
| Funciones | X | Se informa directamente sobre la web con enlace los preceptos que se citan pero no hay referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado la información correspondiente al RAT. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | X | Se informa directamente sobre la web con enlaces a los preceptos concretos de su Ley Orgánica. No hay referencias a la fecha de actualización de la información. |
| Organigrama | X | Se publica un organigrama sobre la web sin identificación de los titulares de los puestos directivos. Tampoco existen referencias temporales que permitan conocer la fecha a la que se refiere ni la última fecha en que se revisó o actualizó la información. |
| Identificación Responsables | X | Esta información es accesible a través del acceso denominado “Directorio”. Se publica sobre la web y carece de referencias temporales. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Únicamente se informa sobre el perfil y trayectoria profesional de los titulares de la Presidencia del Consejo de Estado (actual y anteriores). La información se ofrece sobre la web.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG aplicable al Consejo de Estado:

* No se informa sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los máximos responsables del Consejo de Estado.
* No se ha localizado la información correspondiente al Registro de Actividades de Tratamiento

**Calidad de la Información**

* Salvo la información sobre normativa, no existe ninguna referencia que permita conocer la vigencia de la información publicada, por lo que tampoco se puede comprobar si cumple con el requisito de actualización.
* En su mayor parte, la información se ofrece sobre la web y por tanto, en un formato no reutilizable.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | Informa sobre la web y también remite al perfil del contratante del Consejo de Estado alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP). |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información.  |
| Desistimientos y Renuncias  | X | No aplicable. En su perfil del contratante no se ha localizado ningún contrato desistido o al que se haya renunciado (sí una licitación anulada). |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. Se informa sobre el año 2018, pero no ha sido posible tenerlo en cuenta dada su desactualización. |
| Contratos Menores | X | Se proporcionan relaciones trimestrales de contratos menores en un documento en pdf de imagen (no reutilizable) pero sin actualizar (las relaciones llegan hasta el tercer trimestre 2019). Además, remite al perfil del contratante del Consejo de Estado alojado en la PCSP. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos | X | Se proporcionan los convenios suscritos desde el año 2013 hasta el segundo trimestre de 2019, en documentos en pdf. No se ha localizado información sobre modificaciones. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | x | Se informa sobre la web que *en el Presupuesto del Consejo de Estado no figura ningún crédito destinado a subvenciones.* Información que se presenta sin datar. Pese a ello se ha tenido en cuenta para entender que esta obligación no es aplicable.  |
| Presupuestos | Presupuestos | X | No se publica el presupuesto 2021. |
| Ejecución presupuestaria | X |  |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | X | La información se publica sobre la web pero viene referida al año 2019. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | x | Sin referencias temporales que permitan conocer la fecha en que se revisó o actualizó la información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. | x | Se informa en pdf de una relación de funcionarios (siglas) del Cuerpo de Letrados con reconocimiento de compatibilidad de 1 de agosto de 2019. Sin referencias temporales que permitan conocer la última fecha en que se revisó o actualizó la información.  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de los contratos formalizados.
* Tampoco se proporciona información sobre la distribución porcentual en volumen presupuestario de los contratos licitados según su procedimiento de adjudicación.
* No se informa sobre modificaciones de convenios.
* No se publica el presupuesto 2021
* La información sobre retribuciones corresponde a 2019 por lo que no se ha considerado cumplida esta obligación.
* No se han localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Parte de la información se publica sobre la web y por tanto, no es reutilizable.
* No se publica ninguna referencia a la fecha en que se revisó o actualizó la información publicada por última vez. Y hay información que viene referida al año 2019.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional y Organizativa  | 71,4% | 71,4% | 71,4% | 71,4% | 71,4% | 14,3% | 21,4% | 56,1% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 68,6% | 60,0% | 70,0% | 60,0% | 70,0% | 70,0% | 50,0% | 64,1% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | **69,7%** | **64,7%** | **70,6%** | **64,7%** | **70,6%** | **47,1%** | **38,2%** | **60,8%** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) por parte del Consejo de Estado alcanza un 60,8%. El principal factor que explica este nivel de cumplimiento es la falta de referencias en el Portal a la fecha en que se revisó o actualizó la información publicada y a la publicación de algunas informaciones directamente sobre la web, sin que se cumpla, por lo tanto, el criterio de publicación en formatos reutilizables.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Además de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa, el Consejo de Estado publica otras informaciones que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia y ponen de manifiesto la voluntad de la institución por hacer más transparente su gestión, si bien alguna de este información es de obligada publicación de acuerdo con la normativa que le resulta de aplicación:

* La agenda de la Presidenta del CE
* Asuntos despachados en sus sesiones(la última 10/12/2020), con un buscador por fechas
* La adopción de un código de principios de buen gobierno fechado el 31/07/2019
* Catálogo Patrimonial del CE.
* Vehículos adscritos del Parque Móvil
* La base de datos de Dictámenes alojada en la página web del BOE y dotada de un buscador; (base pública de dictámenes a la que le obliga el art. 132 de su Reglamento Orgánico). También informa sobre los últimos dictámenes emitidos y las normas que se van aprobando y que ha sido objeto dictamen.

**Transparencia Voluntaria (cont.)**

* El Inventario de los fondos de ultramar alojado también en la página web del BOE y dotado de un buscador
* La publicación de otros estudios e informes emitidos y propuestas de reforma constitucional (de publicación potestativa, según su Reglamento Orgánico)
* Publicación de las oposiciones y concursos del CE

No ha sido posible tener en cuenta otra información al encontrarse desactualizada como, por ejemplo: Memorias (la última se corresponde a los años 2014 y 2015); y un resumen ejecutivo (2017); estadísticas de la función consultiva 2017 y 2018); dietas por desplazamiento (año 2018); estadísticas sobre el derecho de acceso (hasta abril 2019) o las actas de la Junta de Compras (hasta el año 2019).

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas del Consejo de Estado que podrían ser aplicables a otras instituciones u organizaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa, cabe destacar:

* La organización y presentación de la información que facilita la localización y la accesibilidad a la misma.
* La utilización de un lenguaje sencillo y claro, así como la explicación de lo que es un dictamen –principal actividad del CE-, su forma y contenido
* Cuando no existe información que publicar, el señalamiento de esta circunstancia.
* La habilitación de un apartado específico para el ejercicio del derecho de acceso, de manera fácil y sencilla, a través de correo electrónico y presencial.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del Consejo de Estado, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia, alcanza un 60,8%.

Este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno valora positivamente el esfuerzo realizado por el Consejo de Estado para hacer más transparente su gestión, publicando mucha información muy relevante desde el punto de vista de la transparencia que va más allá del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. También, como se ha señalado, pueden resaltarse buenas prácticas que podrían incorporarse por otras organizaciones públicas.

No obstante, a lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado d cumplimiento de la LTAIBG por parte del Consejo de Estado este CTBG recomienda:

**Incorporación de información**

**Información Institucional y Organizativa. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debería informarse sobre el perfil y trayectoria profesional de todos los máximos responsables del Consejo de Estado.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento.

Por último, sería recomendable incorporar al organigrama la identificación de los titulares de los puestos directivos del Consejo de Estado.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe informarse sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe proporcionarse información sobre la distribución porcentual en volumen presupuestario de los contratos licitados según su procedimiento de adjudicación.
* Debe informase sobre modificaciones de convenios.
* Debe publicarse el presupuesto 2021
* Debe publicarse información actualizada sobre las retribuciones de altos cargos.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad para actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Debería actualizarse toda la información que no lo esté, esté o no sujeta a obligaciones de publicidad activa; y publicarse en el Portal de Transparencia una referencia a la última fecha en que se revisó o actualizó. Solo de esta manera sería posible para la ciudadanía saber si la información que está consultando está vigente.
* Debería ofrecerse toda la información en formatos reutilizables.

Madrid, febrero de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |